



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 050/18
Salta, 28 de febrero de 2018
Expte. Nº 6953/17

V I S T O: La necesidad de cubrir 1 (un) cargo vacante definitiva de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura **CONTABILIDAD IV** del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS Nº 425/17 aprueba el ACTA ACUERDO Nº 010/17 de la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente (fecha 12/10/17) obrante a fs. 184/185 del Expte. Nº 2511/15 aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo –Sector Docente.

Que la citada reglamentación se aplica, exclusivamente a la cobertura regular de cargos de jefes de trabajos prácticos en cátedra o asignaturas - según corresponda- en las que existan auxiliares docentes de primera categoría regulares.

Que al momento de la convocatoria, debe existir el cargo regular de planta correspondiente con vacancia definitiva en la respectiva asignatura (o cátedra según corresponda). Si una vez sustanciado el concurso cerrado no se produjera la cobertura de la vacante, la Facultad dispondrá del cargo, conforme a la normativa vigente

Que el llamado a concurso en sus diferentes instancias se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

CONCURSO CERRADO:

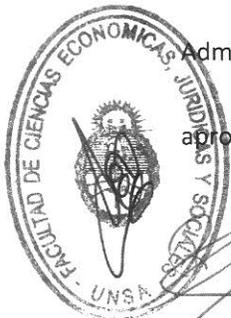
1. *Podrán postularse para participar del **Concurso cerrado** los Auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura (o cátedra según corresponda) a la que pertenece el cargo regular vacante de Jefe de Trabajos Prácticos.*
2. *Los auxiliares de primera categoría comprendidos en el punto anterior deberán ser notificados fehacientemente.*
3. *La presente normativa no será de aplicación para aquellos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos regulares vacantes, que se encuentren ocupados interinamente y que pudieran estar comprendidos en el Art. 73 del C.C.T. Docente. Tales casos deberán ser analizados individualmente por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente.*
4. *Toda situación no contemplada en la presente, deberá ser analizada por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente”*

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, excepto en los aspectos expresamente contemplados en la Resolución CS 425/17.

Que a fs. 3 obra Memorandum Nº 5 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos informando respecto de la financiación de los cargos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 01/18 de fecha 27.02.18, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia Despacho Nº 15/18 que obra a fs. 7.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,





**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso cerrado (inciso 1 del Anexo I de la Res. CS 425/17) de antecedentes y prueba de oposición para cubrir (un) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD IV del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2003.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de los Jurados, que entenderán en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución:

NAVAS, María Alejandra	TITULAR
SANCHEZ DE CHIOZZI, Azucena del Huerto	TITULAR
TORRES, Carlos Darío	TITULAR
JAIME, Rosalía Haydeé	SUPLENTE
NAZAR, Hugo Marcelo	SUPLENTE
BURGOS, Marcelo Antonio	SUPLENTE

ARTICULO 3º.- DISPONER que, de acuerdo con lo establecido por el inciso 1 del Anexo I de la Res. CS 425/17 pueden concursar en primer término auxiliares docentes de primera categoría regulares, a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso de la asignatura CONTABILIDAD IV, de sede Central Salta.

ARTICULO 4º.- DISPONER el siguiente período de inscripción para los aspirantes antes indicados que tengan interés en dicho concurso:

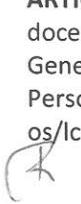
Fecha de Publicación:	01 al 11 de marzo de 2018
Fecha de apertura:	12 de marzo de 2018 a horas 09:00
Fecha de cierre:	14 de marzo de 2018 a horas 15:00
Fecha de Publicación:	15 de marzo de 2018
Fecha de impugnación, recusación y excusaciones:	16 de marzo de 2018 a hs.18

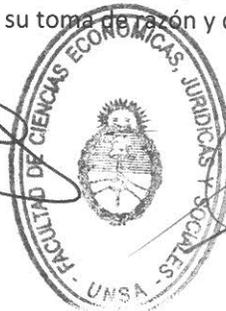
Las inscripciones serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa PANZA de MILLER; la Directora General Académica Sra. Norma A. Vilca, la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia Montero de Escudero y la Jefa de Concursos y Planeamiento Sra. Alba H. López en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

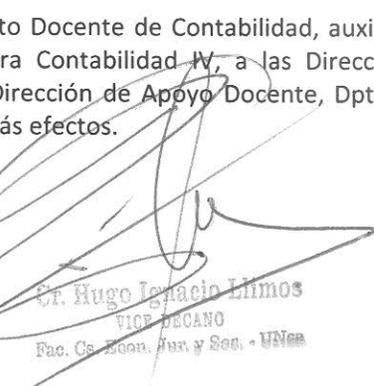
ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- HÁGASE saber al Director del Departamento Docente de Contabilidad, auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura Contabilidad IV, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a las Dirección de Apoyo Docente, Dpto. de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os/lc


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa